

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Imprenta Nacional

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — MIERCOLES 16 DE AGOSTO DE 1933.

No. 213

## EDITORIAL

# La función universal del Radio

Entre los más valiosos frutos del conocimiento humano y de la civilización moderna, el radio ocupa un lugar predominante por las múltiples y eficaces aplicaciones que su servicio encuentra en el desenvolvimiento de todas las actividades conocidas. Difícilmente puede hallarse un elemento,—aparte de la imprenta y el periódico,—que siquiera pueda parangonarse medianamente al amplísimo cometido de los sistemas de difusión por medio del radio. Bien puede decirse, sin riesgo de incurrir en hipérbole, que el radio desempeña en el mundo una misión universal, y no porque las estaciones difusoras abundan en todas las razas, sino porque ha penetrado al corazón de todas las necesidades, como el vehículo más rápido, más certero, más eficiente para conseguir el éxito en los diferentes órdenes del esfuerzo humano.

Otra de las características notables del radio, es la de ser una fuerza independiente, que actúa en contacto directo entre la mente que propone desde el micrófono y el inmenso público que escucha. Desde este punto de vista, su ventajosa situación como medio de propaganda, es indisputable: sobre todo cuando el radio se encuentra al servicio del arte, de la ciencia y del comercio. En esta época en que se vive vertiginosamente, en que el farrago de la urgencia y del dinamismo se apodera como una fiebre del hombre contemporáneo, y en que para muchos factores laboriosos ya no queda tiempo de embargar la atención en lecturas más o menos prolongadas, el radio representa el medio ideal de información en todo sentido.

No se trata ya, pues, de una función meramente mecánica, como al principio se creía, la que realiza el radio en estos tiempos. El alcance de su acción, antes circunscrito a finalidades de relativa importancia y de resultado abstracto, se ha extendido ilimitadamente abarcando todos los campos, todos los órdenes, todos los intereses de la humanidad emprendedora. Por eso sus capacidades de vinculación, la efectividad de su servicio y el ren-

dimiento que produce en cualquier forma de empleo, es de todo punto indiscutible. Y porque el radio constituye un organismo independiente; porque cumple una misión completa por sí solo, especialmente en el campo del comercio,—donde sus servicios son de inapreciable eficacia, dada su rapidez y poder de penetración a todas partes,—resulta desconcertante y en absoluto fuera de tono, que órganos de prensa más o menos reputados como tales, pretendan descalificar la función comercial del radio, acusándola de ilícita, en un arranque de visible impotencia, tan sólo porque su capacidad supera en varios aspectos la propaganda por medio de la hoja impresa.

Concretando el caso de nuestra Radiodifusora Nacional, donde las audiciones líricas permiten la lectura de anuncios comerciales, se hace más notorio ese sostenimiento de un criterio estrecho y una escasa ecuanimidad en la moral que debe normar el negocio de las empresas, ya que la Radio-difusora tiene tanto derecho como la hoja periodística para emplear sus medios en toda clase de propaganda, aun cuando ello sea una competencia sensible para un diario local.

No es ilícita la publicación de anuncios por medio del radio, ni lo es tampoco la difusión de conciertos a base de discos fonográficos, y la competencia de que se queja un diario de la capital sólo puede existir imaginariamente, desde luego que las personas poseedoras de aparatos de radiorecepción están suscritas a los buenos diarios, donde el anuncio bien presentado y atractivo cumple con éxito su cometido.

Por otra parte, el Estado necesita del ingreso de recursos económicos como cualquier empresa, y así como suministra un servicio de telégrafos y teléfonos, otro de correos, etc., etc., absolutamente acordes con los derechos constitucionales que nos rigen, asimismo presta en la actualidad los servicios de la Estación Radiodifusora Nacional al público, sin que por ello se incurra en ningún proceder ilícito, o en la competencia que se pretende hacer pasar como desautorizada.

# El Uruguay contesta a la iniciativa de nuestra Cancillería

**La idea de formar la Liga Continental de Naciones es acogida con caluroso entusiasmo en aquella gran República.--El sentimiento tradicional uruguayo es francamente solidarista al respecto.--Notas cruzadas entre las Cancillerías**

Altamente significativa y honorífica para el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Miguel Angel Araujo, es la nota enviada por la Cancillería de la República del Uruguay, contestando a la iniciativa relacionada con el establecimiento de las bases para una Sociedad de Naciones Americanas.

La nota recibida de Montevideo, fechada allá el 20 de junio de este año, dice así:

Señor Ministro:—Tengo el honor de acusar recibo de la nota de Vuestra Excelencia de 10 de mayo último, por la que sugiere la conveniencia de acordar una base de conducta que norme nuestra actitud conjunta, por lo menos en los puntos culminantes del programa que se desarrollará en la Séptima Conferencia Internacional Americana, que deberá reunirse en esta capital.

Agrega Vuestra Excelencia, en el muy interesante oficio que contesto, que el sentimiento en los pueblos iberoamericanos se ha manifestado en formas acordes en lo que respecta a determinados ideales políticos y que, fuera de este aspecto, podría debatirse sobre la creación de una política netamente económica encaminada a la abolición de los prejuicios que otrora han hecho, del egoísmo nacional, el único programa de lucha.

Continúa Vuestra Excelencia subrayando la necesidad que califica de urgente, de reforzar y convertir en preocupación actual las tendencias bolivarianas encaminadas a la creación de una Sociedad de Naciones Americanas dentro de las modalidades del moderno Derecho Internacional.

Concluye Vuestra Excelencia recordando el proyecto proyectado por el Congreso salvadoreño en 1912, sobre una Corte de Arbitramento, organismo que podría ser la base de una política internacional de concentración y acercamiento efectivos, y propone el cambio de notas como medio de preparar, para la época de la reunión de la Conferencia, un criterio internacional armónico, capaz de influenciar las decisiones que al respecto se adopten.

Al contestar, como lo hago, dicha nota, permitiéndome, ante todo, felicitar a Vuestra Excelencia por la brillante y elevada exposición de ideas que ella contiene,—me es grato hacer saber a Vuestra Excelencia, que el Gobierno del Uruguay, cuya opinión, en el sentido favorable a la realización de la Séptima Conferencia Internacional Americana, se mantuvo siempre invariable y que fundaba precisamente su criterio en telegrama circular dirigido a sus representantes diplomáticos en América, en 4 de marzo de 1933, estableciendo que dicha realización,—decía textualmente,—daría oportunidad "para buscar soluciones satisfactorias a los graves asuntos que preocupan actualmente tanto en lo económico y financiero, como referente arreglo conflictos armados encontrando fórmulas pacifistas que afirmen solidaridad americana", el Gobierno del Uruguay, digo, encuentra su propia orientación en la materia, en la que, con tanto brillo, expone Vuestra Excelencia.

Me permito recordar a mi vez a Vuestra Excelencia, que el sentimiento tradicional uruguayo es francamente solidarista en cuestiones americanas, que dicho sentimiento ha tenido oportunidades repetidas de manifestarse y que no elude ninguna para hacerlo,—que en la Quinta Conferencia Internacional Americana de Santiago, presentó un proyecto de Sociedad de Naciones para los países americanos, y que por tanto vé con verdadera simpatía todo proyecto que concrete una idea en tal sentido,—así como en el de la organización institucional de la vida del Continente tal como, por ejem-

plo, el de la Corte de Arbitramento que Vuestra Excelencia cita.

Para terminar, pláceme hacer saber a Vuestra Excelencia, respecto de lo que expresa sobre la conveniencia de provocar un debate público acerca de las ideas que su nota agita, que he dispuesto remitir copia de la misma a todos los diarios de Montevideo, recomendando su texto a la atención de los directores, y que, además, dicho texto así como el de esta nota serán remitidos en información circular, a todos los representantes diplomáticos del Uruguay en América.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta consideración.—(f) A. MANE.— Ministro de Relaciones Exteriores."

En respuesta, con fecha 14 de agosto en curso, el doctor Miguel Angel Araujo, envió al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, la nota concebida en estos términos:

Señor Ministro:—He recibido la atenta nota de Vuestra Excelencia, de fecha 20 de junio recién pasado, en la que me hace el honor de referirse a las proposiciones formuladas en mi oficio de 10 de mayo anterior, relativas a la urgencia de organizar un criterio armónico que pueda servir de orientación en las deliberaciones de la Conferencia Internacional Americana que próximamente se celebrará en esa capital.

Altamente complacido de su nota inspirada en legítimos sentimientos de justicia y concordia, ofrezco a Vuestra Excelencia mi sincero reconocimiento por la gentilísima felicitación con que alienta los esfuerzos de esta Secretaría, tendientes a lograr la realización de los ideales bolivarianos que siempre han encontrado en el Uruguay la más fiel devoción.

Quiero expresar a Vuestra Excelencia, con tan propicia oportunidad, mi admiración por la noble actitud de esa Cancillería en orden a la política fraternal que anhelamos robustecer, actitud que tiene su más hermosa confirmación en la circular dirigida a sus Representantes Diplomáticos en América, con fecha 4 de marzo pasado, sobre la necesidad de convertir la próxima Conferencia Americana, en fuente de soluciones jurídicas para los problemas que en forma descubierta o latente amenacen la felicidad del continente.

Otra prueba que en justicia reconozco con júbilo, de la tradicional aspiración de la República Oriental, por el acercamiento de los países del Nuevo Mundo, es el proyecto de Sociedad de Naciones Americanas presentado a la quinta Conferencia Internacional de Santiago, en un todo acorde con el fervoroso cultivo del sentimiento de la "Gran América", forjada por el genio del Libertador.

Especial importancia ha adquirido mi oficio de 10 de mayo con la disposición adoptada por Vuestra Excelencia, de promover un examen público, por medio de la prensa, de las ideas americanistas consignadas en dicho oficio, y de dar a conocer las mismas, con las de la nota de Vuestra Excelencia a que tengo el honor de referirme, a las Representaciones Uruguayas en el extranjero, contribuyendo de tan generosa manera a intensificar la conciencia de una patria espiritual más amplia y más fuerte.

Al reiterar a Vuestra Excelencia el profundo agradecimiento de mi Gobierno por la noble acogida que se ha dignado dispensar a las sugerencias de esta Cancillería, sobre los palpitantes problemas que nos conciernen, me es muy satisfactorio renovar el testimonio de mi más alta consideración y simpatía. (f)—Miguel Angel Araujo, Ministro de Relaciones Exteriores."

## MARITIMA

\* La Libertad, agosto 15.—Hoy a las 13 horas, fondeó en esta rada el vapor norteamericano SAN-

TA LUCIA, procedente de Balboa, de 3,839 toneladas de registro, con 185 hombres de mar, su capitán W. N. Prengé. Trajo para este puerto 2,397 bultos de mercade-

rías, 7 sacos de correspondencia y a los pasajeros: George R. Clark, J. H. Gray, norteamericanos, de New York; y 34 turistas. Patente limpia.

# En provecho de la Instrucción Pública

## Volviendo a pasadas insinuaciones

Una guía u obra de consulta para uso en las escuelas nacionales, es cosa que considero de un valor inapreciable. Este trabajo bien podría hacerse con la cooperación del profesorado de las escuelas del país, toda vez que las autoridades del Ramo quieran acoger con agrado la idea. Sería un libro cuya formación se encargaría al personal docente de las escuelas, que estaría obligado a enviar, asentados en una hoja de papel, los datos siguientes:

- 1o.—Nombre de la ciudad, pueblo o cantón donde actúa cada profesor, su jurisdicción y departamento a que pertenece;
- 2o.—Datos históricos del lugar, tales, como su fundación, origen y fecha;
- 3o.—En qué forma aprecian las autoridades del lugar la Instrucción Pública y beneficios que de ellas recibe la escuela;
- 4o.—Monto de la población infantil, matrícula en las escuelas y asistencia media;
- 5o.—Patrimonio de los habitantes y grado de cultura apreciado en general;
- 6o.—Principales vías de comunicación, medios de transporte y edificios principales del lugar;
- 7o.—Curiosidades del lugar, topografía y aspecto físico;
- 8o.—Un punto que toca llenar a los señores Inspectores de zona, quienes habrán de tomar vistas, de lo que a juicio de ellos revista mayor importancia en cada lugar que visiten.

Suministrados los anteriores datos por los profesores, quedarán sometidos a las correcciones del caso, para luego ordenarlos en forma apropiada y llevarlos a su impresión y tiraje, enviando un ejemplar a cada una de las escuelas de la República, en donde los maestros contarán con un buen amigo que les suministrará muchos datos históricos y geográficos que se ignoran.

Con lo anterior, no pretendo que las autoridades del Ramo se ciñan estrictamente a la forma en que sugiero la obtención de datos, pues con ello, sola-

mente doy una idea, que está sujeta al estudio que merece toda vez que quiera dársele vida.

Ojalá quisieran los maestros dar su opinión al respecto, pues se trata de una idea que he venido sustentando desde el año 1926, época en que la dí a conocer desde las columnas del diario "Heraldo de Sonsonate", sin que haya merecido atención alguna por parte de alguien en aquel entonces; y es por ello precisamente, que hoy he querido renovarla para ver si esta vez soy mejor afortunado.

Quiero también hacer presente en estas líneas, que antes de crear escuelas en propiedades agrícolas y de que se diera impulso a ello, fui yo quien desde las columnas del "Diario de Occidente", hablé de su importancia, habiendo visto más tarde que un Diputado a la Asamblea, por el Departamento de Sonsonate, hizo suya la idea, la cual tuvo un resonante éxito.

En un afán de introducir mejoras en la Instrucción Pública, como a mediados del año 1926, en cuya fecha desempeñaba la Dirección de la Escuela de Varones de Santa Catarina Masahuat, en el departamento de Sonsonate, quise haber llevado un grupo de mis educandos a las fiestas agostinas que se celebran anualmente en la capital y creí prudente dirigirme al Patronato Escolar Salvadoreño, solicitando ayuda para el logro de mis deseos, pero la Presidenta de dicha entidad, con fecha 19 de julio del mismo año, me contestó que no tenían programados esa clase de beneficios para los escolares, pero más tarde quedaron programadas las excursiones, las que son hoy día consideradas de mucha importancia, lo cual no pasaba antes de ser un paseito como medio de descanso.

Hay que comprender la importancia que reviste la Instrucción Pública, en lo que estriba la grandeza de los pueblos.

Humberto Castellanos,  
Subdirector Escuela Varones.

Monte San Juan: Depto. de Cuscatlán.

## El grave problema del desempleo

Un importante estudio sobre esta cuestión donde se analiza la función de las agencias de empleos.--  
Es esta una lectura de orientación que debe ser leída y meditada con detenimiento

(Concluye)

En el año de 1909, se hizo un nuevo esfuerzo, y se legisló en ese sentido. La nueva ley define las "Lonjas de Trabajo" como una oficina o lugar usado con el objeto de coleccionar y suministrar información, ya sea por medio de registros o por otros medios apropiados, respecto a patronos que necesiten empleados o trabajadores, o empleados o trabajadores que necesiten colocación o empleo. La ley faculta a la "Junta de Comercio" (Board of Trade), para establecer y mantener Lonjas de Trabajo, o Agencias de Empleo—como ahora se llaman comúnmente—en los lugares que crea conveniente, y para coleccionar y dar información a patronos o trabajadores. Una provisión muy importante de esa ley, es la autorización que se da a las agencias para hacer adelantos de dinero a los trabajadores, con el objeto de que se trasladan al lugar en donde se les ha conseguido trabajo.

Esas sumas de dinero son devueltas en pequeñas cantidades, semanalmente.

En la reglamentación de esa ley se dispone que ningún trabajador sufrirá ninguna descalificación, ni será molestado por el hecho de rehusar un empleo que se le ofrezca, cuando el motivo sea que existe una disputa gremial que afecta su oficio, o que el sueldo o salario que ganará es menor que el que comúnmente se paga en el distrito en donde irá a trabajar. Esa ley, también faculta a la "Junta de Comercio" para establecer comités consultivos en conexión con las agencias, y establece las penas por hacer falsas declaraciones con el objeto de obtener empleos, o para obtener trabajadores.

Según las últimas cifras publicadas por el Ministerio de Trabajo británico, en el año de 1931, funcionaron 1,178 agencias oficiales en el territorio de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de las cuales 758 son sucursales. El número de empleos o colocaciones vacantes que se no-

tificaron ascendió a 2.123,248, de los cuales fueron llenados 1.952,057. Ello se debió, no hay duda, a la excelente organización que se ha dado a esas oficinas, al apoyo decidido del Gobierno y a la campaña de publicidad que se llevó a cabo, con el objeto de interesar a los patronos para que hagan uso de ellas.

Para la mejor organización del funcionamiento de las agencias de empleo en referencia, se dividió el territorio del Reino Unido, en siete regiones, cada una de ellas bajo el cuidado de un Inspector residente en una ciudad importante. Todas las agencias de una región dependen de la agencia regional central, y éstas, a su vez, dependen de la central establecida en Londres. Para la expedición del trabajo, están todas las agencias comunicadas por teléfono.

En El Salvador podrían establecerse esas agencias con un

gasto muy pequeño, agregándolas a las Alcaldías. Para principiar, podrían establecerse primeramente en San Salvador y en las Cabeceras Departamentales, y que se dedicaran con especial atención, por de pronto, a poner en contacto a los obreros, jornaleros y sirvientes, con los interesados. Después, podrían establecerse las sucursales en las Cabeceras de Distrito, muy especialmente en las zonas cafetaleras. De esta manera se daría una ayuda efectiva al trabajador salvadoreño, se beneficiaría a los finqueros y patronos, y se evitaría el penoso cuadro de ver a los artesanos, jornaleros y sirvientes, situarse a la intemperie en una esquina en espera de un patrono, o de ver a los jornaleros del campo ir de finca en finca solicitando trabajo.

Liverpool, Gran Bretaña, julio 2 de 1933.

## EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRO GOBIERNO POR EL DE ARGENTINA

El Dr. Horacio Carrillo, ex Ministro de aquella nación en Bolivia, desempeñará la representación diplomática argentina ante el Gobierno del Gral. Hernández Martínez

En el momento político actual, cuando las naciones del Nuevo Mundo se preparan para discutir en el seno de la Séptima Conferencia los graves problemas que agitan el continente, y se afirma como ideología básica la necesidad de una política de concordia, de cooperación y amistad, el reconocimiento del Gobierno argentino para el régimen que preside el señor General Hernández Martínez, adquiere singular importancia. Uruguay, Chile, Argentina, México, etc., las naciones heraldos de América, comprendiendo la urgencia de abatir las viejas murallas de rencillas egoístas y de instaurar una conducta internacional que signifique solidaridad leal entre los pueblos de América, han tendido la mano a un gobierno que representa, en estos momentos de incertidumbre general, el orden, la paz, las garantías políticas.

Copiamos a continuación los mensajes cruzados entre el doctor Araujo y el Canciller Saavedra Lamas, que dicen así:

Buenos Aires, 14 de agosto.—Ministro de Relaciones Exteriores, San Salvador.—“Agradeceré se digne expresarme V. E., si el doctor Horacio Carrillo, Ex-Ministro en Bolivia, es persona grata para desempeñar la representación argentina ante el Gobierno de V. E. Saludo a V. E., con atenta y distinguida consideración.—Saavedra Lamas. Ministro Relaciones Exteriores.”

El Canciller Araujo, contestó en los siguientes términos: San Salvador, 15 de agosto de 1933.—Excelentísimo Ministro de Relaciones Exteriores, Buenos Aires, Argentina.—“Hónrome contestar cablegrama ayer de Vucencia, asegurándole que doctor Horacio Carrillo, Exministro en Bolivia es persona grata a mi Gobierno para

desempeñar la representación argentina en El Salvador. Agradecido correspondo a Vucencia expresivo saludo y protéstole testimonio mi elevada consideración.—Miguel Angel Araujo, Ministro de Relaciones Exteriores.”

La reanudación de los nexos cordiales con la República Argentina, conforme a la tradicional amistad que siempre ha existido entre los dos pueblos, viene a completar el cuadro de naciones que han normalizado sus relaciones con El Salvador, y adquiere una importancia internacional enorme, en la víspera de la Conferencia Americana que se reunirá en el mes de diciembre en Montevideo.

### La semana de Masferrer

Un selecto grupo de escritores y poetas desarrollará un programa ideológico por medio de la Estación R.D.N.

Con gran actividad se hacen los preparativos del homenaje que un grupo de distinguidos intelectuales tributará al Maestro Alberto Masferrer, el día 4 de septiembre próximo entrante, fecha en que se cumple el primer aniversario de la muerte de aquel ilustre escritor, que consagró su vida a los ideales de la reforma social y la mejoración de la cultura salvadoreña.

Entre los proyectos que tiene en programa el Comité organizador del homenaje, se encuentra la compilación y edición de las obras completas del Maestro, las que serán impresas por cuenta del Estado, en los Talleres de la Imprenta Nacional, según Decreto de la Honorable Asamblea Nacional Legislativa; la colocación de una placa de bronce en la casa donde nació aquel gran hombre en la ciudad de Alegría; la erección de un mausoleo simbólico en el lugar

donde yacen sus restos; la denominación de “Barrio Alberto Masferrer”, al barrio de casas baratas para obreros; una velada artística y la organización de un desfile cívico al Cementerio el día del aniversario.

Además, del 26 de agosto que corre al 2 de septiembre próximo, se verificará la Semana de Masferrer, en la Radio Difusora Nacional, organizada por el Comité encargado del homenaje al Maestro. A continuación publicamos el programa de las conferencias que se darán en las audiciones de dicha semana:

“Ideario de Masferrer”, por Alfonso Rochac, 26 de agosto.

“El patriotismo doliente de Masferrer”, por M. Barba Salinas, 28 de agosto.

“Masferrer como poeta”, por Calos Bustamante, 29 de agosto.

“Masferrer periodista”, por el doctor Raúl Andino, 30 de agosto.

“Lo que representa Masferrer para El Salvador”, por Mario Vargas Morán, 31 de agosto.

“Los ideales sociales de Masferrer”, por Adolfo Pérez M., 1o. de septiembre.

“Masferrer y los niños”, por Francisco Morán, 2 de septiembre.

### AVISO AL PUBLICO

LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL está vivamente interesada en dar al público un servicio eficiente en todas las dependencias de su cargo, a fin de que los interesados no sufran demoras en sus solicitudes. En consecuencia se ruega a todas aquellas personas que por algún motivo tengan que tocar con las distintas Oficinas, en demanda de algún asunto, dar aviso inmediatamente al señor Alcalde de cualquier defecto o irregularidad que observen en ellas, seguros de que tales anomalías serán remediadas en el acto.

La Corporación Municipal.

#### FARMACIAS DE TURNO

“Normal”, “Contreras” y “San José”.